



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.234 / 2015.

ZAPALLAR, 29 de Octubre del 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 349/2015, de fecha 28 de Octubre 2015, emitido por la Directora Departamento de Salud.

DECRETO:

DESE DE BAJA y ELIMINESE DEL INVENTARIO MUNICIPAL – DEPTO. SALUD, Especie perteneciente al Depto. de Salud, por encontrarse en mal estado y en desuso, la que se detalla a continuación:

Equipamiento	Descripción	Cantidad	Estado
Sillón dental	Marca Cila	1	Malo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

G: Decretos Educación / D.A. 6234.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Salud.
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Depto. de Control.
- 4.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde